

## Declaración de los principios de inversión

### Izarpension Autónomos Mixto 50 Plan de Previsión Social de Empleo Preferente para el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del País Vasco

#### 1.> Datos identificativos del Plan de Previsión

##### > ▶ Datos del Plan de Previsión

- a. Denominación** Izarpension Autónomos Mixto 50  
**b. Sistema** Plan de Previsión del Sistema de empleo

##### > ▶ Datos de la Entidad de Previsión Social Voluntaria

- a. Denominación** Izarpension EPSV de Empleo  
**b. Nº registro EPSV** 139-G  
**c. NIF** V48509616

##### > ▶ Datos de la Entidad Promotora y Depositaria del Plan de Previsión

- a. Denominación** Caja Laboral Popular Coop. de Crédito  
**b. Domicilio social** Paseo José María Arizmendiarieta s/n  
20500 - Mondragón (Guipúzcoa)  
**c. NIF** F75076935

##### > ▶ Orientación inversora del plan

- a. Categoría:** Renta variable mixta

#### 2.> Declaración de los principios de inversión

##### > ▶ Criterio de inversión

El activo del Plan estará invertido en interés de los socios ordinarios y beneficiarios, mayoritariamente en mercados regulados de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.

##### > ▶ Criterio de valoración

Los activos del Plan se valorarán fundamentalmente a precio de mercado o valor de realización, siguiendo las directrices recogidas en la legislación vigente.

##### > ▶ Distribución estratégica

Renta fija: 50% Renta variable: 50%

##### > ▶ Límites de la política de inversión

El Plan respetará los límites de inversión establecidos por la legislación vigente y en particular el artículo 11 del Decreto 97/2007, con un máximo en renta variable del 50% y un mínimo del 40%.  
La renta variable se realizará en emisores OCDE, fundamentalmente en Europa y Estados Unidos.  
La renta fija se invertirá en activos de deuda pública emitida por gobiernos de la zona euro y por el Tesoro de Estados Unidos, y en renta fija privada emitida en euros. La calidad de las emisiones de renta fija será al menos media (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating de R. España en cada momento, y un máximo del 10% de la exposición total podrá tener baja calidad crediticia (inferior a BBB-).  
La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 1 e 5 años.

##### > ▶ Activos aptos

El Plan podrá invertir en aquellos activos aptos que la normativa vigente permita en cada momento, respetando lo establecido en los límites de la política de inversión.

##### > ▶ Derivados

El Plan podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo con la legislación vigente, tanto en operaciones de cobertura como de inversión, respetando su perfil de riesgo.

##### > ▶ Perfil de riesgo

Este plan de previsión tiene un perfil de riesgo alto.

##### > ▶ Riesgos inherentes a las inversiones

Riesgo de mercado.  
- Renta fija: Su valoración varía en función de la duración, la calidad crediticia y el país de origen del emisor de los activos en cartera.  
- Renta variable: la inversión en activos de renta variable puede suponer una alta volatilidad que implica riesgo de mercado.  
- Derivados: son activos que implican apalancamiento, lo que supone riesgos adicionales a los que conllevan las inversiones de contado.  
- Divisa: La inversión en activos en divisa distinta del euro tienen un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.  
- Activos no cotizados: conllevan un riesgo añadido de liquidez.  
Riesgo de contraparte.  
Es el riesgo de que un emisor no atienda a sus obligaciones de pago.  
Riesgo de liquidez.  
Se trata del riesgo de no poder atender a las órdenes de reembolso o traspaso de salida.  
Riesgo legal.  
Se trata del riesgo de incumplimiento tanto normativo, como de las directrices de inversión marcadas por la Junta de Gobierno.

##### > ▶ Métodos de medición y procedimientos de control de los riesgos de las inversiones

Riesgo de mercado.  
- Renta fija: Se controla que la duración del Plan se sitúe entre 1 y 5 años. Los activos estarán emitidos en el ámbito de la OCDE.  
- Renta variable: Se controlan los porcentajes mínimos y máximos que puede tener el Plan y límites máximos establecidos legalmente. La vocación es internacional, fundamentalmente europea y norteamericana.  
- Derivados: La delta de la posición en derivados se suma a la posición de contado a efectos de control de los límites de duración en renta fija y del porcentaje de inversión en renta variable.  
- Divisa: Se controla la exposición a divisa no euro del plan.  
Riesgo de contraparte.  
Se controla la calidad del emisor de acuerdo con el límite establecido en el apartado de límites de la política de inversión.  
Riesgo de liquidez.  
Se controla diariamente la liquidez necesaria para atender los movimientos de los socios partícipes.  
Riesgo legal.  
Se controla que las inversiones del plan cumplan tanto con la normativa vigente en cada momento como con las directrices dadas por la Junta de Gobierno.

##### > ▶ Política ISR

La Junta de Gobierno de Izarpension EPSV ha aprobado una política sobre inversión sostenible y responsable consistente en la utilización de criterios de exclusión y valorativos en la selección de activos.

##### > ▶ Objetivo de rentabilidad esperada

La rentabilidad neta de gastos de administración según la distribución estratégica del Plan, con un nivel de renta fija del 50% y de renta variable del 50%.

##### > ▶ Coeficiente de liquidez

El Plan contará con un coeficiente de liquidez adecuado para hacer frente a las prestaciones, aprobado por la Junta de Gobierno. Dicho coeficiente se mantendrá en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.